



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
E D U C A C I O N

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 13 AGO 2019

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0376 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica N° 57928346 y 57935550, presentada por la titular Srta. Patricia Henríquez Sanhueza

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	LIA JOSEFA HUCHALAO GUTIÉRREZ
RUT N°	18549126-9
F. DE NACIMIENTO	15 DE MARZO DE 1994
TITULO	EDUCADORA DE PÁRVULOS
MENCION	SIN MENCIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO NT 1
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	14 HORAS (DAEM)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA SRTA. PATRICIA HENRÍQUEZ SANHUEZA DESDE EL 12 DE JUNIO AL 07 DE AGOSTO DE 2019.

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/MS
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

VERIFICACIÓN JURÍDICO